

# Acta Sesión ordinaria

## Nº30-2024

**Acta Sesión ordinaria 30-2024**, celebrada el día primero de octubre del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince de la tarde.

Hernán Aguilar Rodríguez Luis Alberto Almanza Villar Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Javier Cascante Rojas Evelin Chavarría Ramos	Asume la Presidencia en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Presidente Municipal.  Concejal Propietario Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia de Jose Fabio Paniagua Obando. Concejal Suplente.
<b>AUSENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Presidenta Municipal Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

### **Audiencias**

Sr Marlon Jiménez, Grupo MENTORA.

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta ordinaria No. 26-2024, celebrada el 10 de setiembre del 2024**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION A cargo de Hilda Amador.**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....**

**Asumiendo la presidencia Municipal en ausencia de la señora Sonia Medina Matarrita, el señor Hernán Aguilar Agüero.** Realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Asumiendo la presidencia Municipal en ausencia de la señora Sonia Medina Matarrita, el señor Hernán Aguilar Agüero:** Somete a votación la agenda esta es aprobada con cinco votos. Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Asumiendo la presidencia Municipal en ausencia de la señora Sonia Medina Matarrita, el señor Hernán Aguilar Agüero:** Procede a la ratificación del **Acta ordinaria No. 29-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024,** pero antes de ser aprobada, pregunta a los presentes, si hay observaciones, al no haber, procede a someter a votación el **Acta ordinaria No. 29-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024,** esta es aprobada con cuatro votos. Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

A cargo de Luis Alberto Almanza Villar.

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

**Audiencia No 1.....**

Se recibe al señor Marlon Jiménez González, Grupo Mentora.

**Presidente Municipal Hernán Aguilar** Saluda y recibe al señor Jiménez, y da pase para la presentación.

Hace entrega de unos folletos a los señores Concejales.

**Señor Marlon Jiménez González expone:** Para tanto los estudiantes del sector público como privado se trabajar y desarrollar la comprensión lectora sobre todo verdad es muy complicado y les cuesta mucho a los docentes, nosotros tenemos un proyecto que hemos estado trabajando con algunos locales, escaso tiene tres años, está trabajando con nosotros la Municipalidad Puntarenas. Inicia, el próximo febrero en el próximo año 2025, con 16 instituciones tomaron el proyecto también tomaron el proyecto Cartago y Guadalupe que hemos estado trabajando con ellos este mismo proyecto.

Entonces lo que queremos es que se lleve la tecnología a las a las aulas para que ellos desarrollen esa parte de la comprensión lectora que les cuesta tanto esto lo trabajamos nosotros si vemos aquí en el tarjetón que le llamamos nosotros el

número dos para irlos guiando un poquito, en la parte de atrás y ustedes me hacen el favor de ponerse ahí en la parte de atrás, nosotros trabajamos cinco áreas de desarrollo con los estudiantes.

Qué es lo que ocupan los estudiantes?

Lo que ocupa es un usuario que tengan y una contraseña para cada estudiante esto utiliza la inteligencia artificial para poder trabajar con ellos de una forma totalmente diferente a como trabajan, digamos los estudiantes hoy en día que es de la forma tradicional, nosotros involucramos la inteligencia artificial e involucramos habilidades de 135, qué es lo que ocupan los estudiantes entonces si vemos aquí la primera área de desarrollo en la pirámide que empezamos de abajo hacia arriba la atención, lo trabajamos por medio de un juego según estos estudios neurocientíficos sin atención, no hay aprendizajes significativos, entonces hoy en día la atención es muy importante y la entrenamos entonces nosotros ponemos la atención al dividida en sostenida y selectiva estas cuatro atenciones.

Nosotros no trabajamos con juego ahí donde empieza el estudiante una vez por semana con un usuario y una contraseña a trabajar la metodología en el aula esto después pasamos por la parte de investigación. Esto es para el segundo ciclo lo que es cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y duodécimo en el caso para primaria y secundaria, qué es lo que hacemos con la investigación que ellos contacte en información sinteticen información vayan a diferentes fuentes y los ponemos a pensar un poco más de lo que ellos digamos están. Potenciando esas habilidades que tienen en la escuela en el colegio pero nosotros con este tipo de herramientas, pues ellos desarrollan ese pensamiento crítico que tanto ocupan, verdad? Entonces esa es una después la decodificación también es muy importante porque la decodificación es el eslabón fundamental para llegar a la comprensión la decodificación también trabajamos ejercicios neurovida con la vista ampliación del campo visual deslizamiento visual y qué hacemos con todo esto estimulamos el cerebro del estudiante, tanto la parte del hemisferio derecho como la izquierda, para qué procesen más rápido información porque ahorita digamos hay tantos distractores, entonces nosotros pagamos la tecnología para que ellos puedan, digamos procesar más rápido la información después de que trabajamos la decodificación viene la comprensión que trabajamos con la comprensión literal inferencial y crítica pasamos por diferentes momentos en la parte comprensión, esto es lo que desarrollamos muchísimo y muy fuerte. Esto está vinculado con los objetivos de aprendizaje que tiene que ver los docentes de febrero noviembre. Ya está vinculada la metodología con estos objetivos de aprendizaje porque ellos cuando los chicos inician en febrero, las clases tienen que cumplir con un objetivo aprendizaje con temas y muchas cosas de febrero noviembre, esto ya está vinculado con la metodología y la materia español por eso en las instituciones públicas le damos un pequeño porcentaje, nota porque ya está vinculado con estos objetivos, después pasamos a la parte resolución que es matemática, desarrollamos la parte matemática todo lo que es análisis razonamiento lógico con los estudiantes, entonces la parte matemática y en la

parte comprensión para nosotros es muy importante porque si un estudiante comprende bien y un estudiante resuelve bien, pues vamos a tener habilidades y destrezas desarrolladas con ellos, entonces lo que hacemos es utilizar la inteligencia artificial y por qué la inteligencia artificial porque ellos hacen una prueba inicial de comprensión lectora.

De ahí la metodología aprender estudiante cuando él inicia, la metodología y pasa por estas cinco áreas de desarrollo, ellos van a sus ritmo, o sea, digamos los de cuarto grado, puede ser que vayan en diferentes niveles de complejidad porque la metodología aprende el estudiante entonces es donde se hace muy provechoso para el docente porque le ayuda muchísimo a la parte comprensión y resolución que es lo que más ocupan entonces por último.

Bueno, la resolución que ya lo hablamos y estas son como las áreas de desarrollo, que trabajan ellos la inteligencia artificial, lo que hace es este darles una ruta diferente a cada uno es personalizado al 100% o sea, ya no es una, digamos una educación por contenidos y no es una educación por competencias, o sea, yo lo hacemos competencias. Los desarrollamos competencias utilizamos y todo eso en el tarjetón número 2.

Ahora nos devolvemos, por favor, a tarjetón, número uno, que es donde están los logos que vemos aquí, sí te puedo explicar un poquito porque tanto logos esto nosotros somos distribuidores la metodología progentis, como tal están 18 países, tenemos más de 3.100 instituciones en esos 18 países en Costa Rica estamos con 137 instituciones privadas y en públicas solamente.

Ahorita por el momento Escazú que son 12 instituciones, pero si ustedes ven la brecha a ver si podemos ver por acá todo esto es el sector en la región que estamos los seis países representando todos estos privados y lo único que estamos con público es en Costa Rica, con solo dos instituciones entonces la brecha es muy grande, verdad? O sea la brecha entre el sector público y sector privado es amplísima, verdad las privadas tienen muchas ventajas y muchos recursos para poder desarrollar a los chiquitos y sacar este potencial en ellos en cambio las públicas solamente estamos con 12 en la parte pública, entonces de ahí nace el proyecto de que el gobierno local apoya estas iniciativas para que puedan trabajar los estudiantes esta metodología y podamos desarrollar en ellos la parte de la comprensión la parte de resolución desarrollar habilidades destrezas y competencias entonces.

No sé si tengo alguna duda referente a esto o yo hablo primero y después me hacen las consultas que son número 3 y ya estamos terminando está en la metodología que trabajan los estudiantes desde los 5 añitos que es el ABC perdón, el pre, después pasamos, pero el ABC que es 7, 8 y 9 años que explica el ciclo que es primero segundo y tercer grado el mentor es cuarto quinto y sexto. Para los niños que trabajan todo lo que es este estas edades de 10 a 12 después los más grandecitos, élite de 12 a 15 que eso es séptimo, octavo y noveno décimo, aquí hay una gran Big Data, que nosotros tomamos la que sigue aquí de la inteligencia artificial para analizar, qué hace el estudiante desde el principio hasta el final qué hacemos?

Nosotros lo que ocupamos es con lo que está aquí atrás es solamente un dispositivo por estudiante un usuario o una contraseña y que se conecten, una vez por semana, eso es todo lo que ocupamos después estos para la parte de los estudiantes y para la parte docente tenemos formación que siempre llamamos campos virtual Forum, que los docentes del área pública van a tener metodologías activas con las últimas tendencias en educación todos estos cursos tienen un costo pero al ser este de la metodología nuestra no tienen.

Costos aquí está esto está diseñado por más de 30 españoles la metodologías española, nació en España hace 14 años como un plan lector y después fue evolucionando y ahora lo que es hoy en día combina la competencia combina la destrezas y habilidades y el desarrollo de la comprensión lectora y todo lo que es análisis y razonamiento lógico y ya por último para ir terminando esta parte es yo los traje aquí el acuerdo que en aquel tiempo que quedó en firme en acuerdo, no, no fue vetado entonces más que nada lo que necesito es como una dirección del Concejo de ustedes para ver cuál tenía los pasos a seguir.

Estas son las instituciones que se han tomado en el proyecto en aquel momento, verdad? Esto no está como por decirlo así como dicen escrito en piedra, no sé si está aquí o no, pero estas fueron las que se escogieron y de aquí pues hay 700 estudiantes en primaria y mil estudiantes en secundaria, estas eran las instituciones que se habían tomado para el proyecto y bueno con base en el acuerdo que se tomó pues se le había dicho al señor Intendente que revisara lo de los recursos y que si no tenía los recursos, pues que tuviera una extensión del presupuesto algo así lo que dice, y entonces nosotros hemos esperado, porque esto se inicia en febrero del próximo año, hemos estado esperando.

Quede que nos contactaran, pero lo último fue que no tuvimos comunicación y los procesos, digamos para las instituciones inician en febrero, entonces quería ver a nivel de concejo, cuál era la recomendación que ustedes me pueden hacer con base a este documento que está ya acá, pues en firme verdad y que fue aprobado en ese en esa fecha de febrero del 2024, entonces bueno de mi parte lo que les puedo decir es que es una metodología que va a ayudar muchísimo a los estudiantes de aquí de la zona a desarrollar todo lo que la comprensión lectora.

**Presidente Municipal Hernán Aguilar** indica nos damos por informado sobre la propuesta, voy ahora analizarlo con los compañeros. Y le pregunta al señor si el Intendente actual tiene conocimiento, pregunta el señor Jiménez, si es el mismo, se le dice que no, se tiene que valorar la parte presupuestaria sobre todo, y nosotros enviamos el comunicado con respecto a ese aspecto.

Se hace un receso

Se renueva la sesión.

**Presidente Municipal Hernán Aguilar** Solicitarle al señor Jiménez la coordinación con el señor Intendente Municipal para que le explique el proyecto virtualmente en vista que desconoce sobre el tema.

Trasladar a la administración, acuerdo tomado en el Gobierno Anterior para valoración y continuidad del proyecto como este, verificar si hay contenido presupuestario.

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**Inciso a.....**

Se recibe oficio IM-0771-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, **Literalmente dice así:**

Honorables señores reciban un cordial saludo y el mayor de los éxitos en sus gestiones diarias. Seguidamente, me permito remitir solicitud suscrita por el señor Sebastián Matus Nors y Jessica Obando López representantes de la Academia de Fútbol de Jicaral, por medio de la cual, solicitan que dicha academia sea la responsable de administrar la cancha municipal de Jicaral.

Es por lo anterior, se traslada documentación para que este honorable Concejo Municipal valore la solicitud.

Es todo, de antemano agradezco la atención a la presente y ante dudas o consultas, quedo a la orden. (Se hace la observación que no hay adjunto de nota)

**Una vez analizada se toma acuerdo.**

**COMENTARIO.....**

**Presidente Municipal Hernán Aguilar:** Siempre he creído que estos comités deben ser el reflejo de lo que es la sociedad y hay grupos deportivos de niños de jóvenes de personas adultos de mujeres de adultos mayores que realizan actividades deportivas en el estado en las plazas en las canchas o lo mejor un área deportiva que hay una comunidad entonces viendo esta solicitud a mí personalmente me parece que es un poco excluyente porque aquí en lo personal yo siento que hay muchísimos, muchísimos grupos de deporte, verdad!, ahí hay equipos y hay varios equipos a nivel de jóvenes, hay equipos de mujeres y entonces creo que lo más sensato en este caso es conformar un comité que involucre a todas a toda la gente que se convoque a una asamblea a una participación ante todos tengan por lo menos su cuota de participación y se consolidó, se conforme un comité que tenga un espíritu más solidario y mayor representatividad. Yo incluso pensaría hasta que un miembro del Concejo pudiera actuar, me parece que estos comités van a manejar muchos recursos.

Las canchas normalmente se alquilan cierto que y reciben muchas ayudas y de fondo públicos y entonces es importante que todo esos recursos para que se haya un buen manejo y transparencia, qué es lo que queremos siempre, verdad? Ya mucha transparencia en cuanto al manejo y el uso de los recursos por tanto yo de mi parte siempre he creído conveniente que sea, todos los comités sean representativos de las comunidades y que haya mucha participación y que haya mucha transparencia y se dio la oportunidad para todos, o sea, no sé qué opinión cada uno de ustedes el mundo quiere hacer otra intervención. Buenas noches.

**Concejal propietaria Hilda Amador manifiesta:** Compañeros y gente que nos ven este me parece muy viejo que dice mi compañero Hernán yo creo que este manejar la plaza de Jicaral, no es solo para dos personas, esto es del pueblo, este es el que tiene que ver las cosas valorar la situación como se ha venido este desde hace mucho tiempo. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se recibe Formulario para envío de terna de miembro de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, del CINDEA de Jicaral, firmado por el MSc Miguel Ángel Chavarría y VB del Supervisor circuito 04, Juan Antonio Quiros Campos.

**Dice así:**

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación secretaria de la Junta Administrativa CINDEA Jicaral, Cédula Jurídica N°3-008416919, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: Debido a que la señora: María Fernanda Jiménez Obando, cédula. N°207700278, por motivos laborales no puede continuar en el puesto.

<b>TERNA No 1</b>	
Yendry Vanessa Aguirre Elizondo	503500971
Kimberly Priscila Chacon Baltodano	504400436
Ana Gabriela Trejos Reyes	603720916

**Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se recibe oficio DVT-DGIT-OR-L-2024-394, enviado por Jose Miguel Calvo Espinoza, dice así:

En cumplimiento a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites Administrativos y seguimiento a los procedimientos internos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), como parte del trámite de permisos para la utilización y cierre de vías públicas, se realiza la notificación al Concejo Municipal de Distrito Lepanto para contar con el visto bueno para otorgar el siguiente permiso de uso de vías, basados en el Artículo 5 "Aplicación del Reglamento" del Decreto N°

43666 Reglamento a la Ley para Regular Evento Deportivas en Vías Públicas Terrestres. Los días 15-16-17 de noviembre del 2024. **Una vez analizado se toma el acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se recibe oficio DREPE-DRSEC04-DCTPJ No.107-2024, enviado por Miguel Angel Chavarría Rodríguez, y VB del MSc Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor del circuito 04. Dice así: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Jicaral, Cédula Jurídica N°3-008-066813 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna 1	
Minor Gerardo Brenes Solorzano	204180592
José Pablo Rosales Chaves	111140344
Griselda Lefebre Ramírez	603160247

Terna 2	
Miriam María Jiménez Solorzano	503570904
Wilson Zúñiga Montes	602990684
Yendri Vanessa Aguirre Elizondo	503500971

Terna 3	
José Silvino Sequeira Briceño	601110865
Kimberly Priscila Chacon Baltodano	504400436
Karol Patricia Delgado Poveda	503460284

Terna 4	
Sonia Zúñiga Trigueros	602050817
Leandro Hernández Guerrero	601530130
Nautilio Ramírez Porras	601670477

Terna 5	
Orbin Gerardo Rosales Arce	601840515
María Fernanda Jiménez Obando	207700278
Manfred Núñez Morales	503370911

Adjuntan documentos adicionales. Se hace la subsanación según solicitud de acuerdo del Concejo. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Presidente Municipal Hernán Aguilar indica:** Yo veo que en esta vez, se da la equidad de Género, ya tenemos dos mujeres, si no hay observación al respecto, se da la elección de los señores que encabezan las ternas.

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

**MOCION No. 1**

**PRESENTADA POR HERNAN AGUILAR RODRIGUEZ,**

**Tomando en consideración:**

1) Que el departamento de secretaría del concejo remite a la Administración, devolución de una la impresora para revisión y mantenimiento ya que terminó su vida útil.

2) Que es una herramienta necesaria para poder desarrollar el trabajo con eficiencia y eficacia.

3) Qué su uso es de mucho trabajo para estar trasladándose al otro edificio, buscar impresora e imprimir acuerdos, foliatura, actas, correspondencia, fotocopias de Acuerdos, y todo lo que conlleva impresiones en esta área.

**POR TANTO MOCIONO.**



Para que se eleve a la Intendencia Municipal a cargo del Lic Juan Luis Arce Castro, se le solicite intervención para que la secretaria del Concejo se le suministre en calidad de Préstamo una impresora, mientras se le arreglan, que se pasó para mantenimiento ya que es importante para realizar bien el trabajo, en tiempo y forma.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** acoger la moción en todas sus partes, se notifique al Intendente. **ACUERDO APROBADO. Aplica Artículo 44 Y 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

#### **ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**Presidente Municipal Hernán Aguilar indica:** Indica que el señor Intendente no está, anda en una reunión y no pudo acompañarnos.

#### **ARTICULO IX. COMISION.....**

No hay

#### **ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

No hay.

#### **ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

##### **Inciso a.....**

**ACUERDO No 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto,** tomando en consideración solicitud de audiencia de parte del señor Marlon Jiménez Gonzalez, **se ACUERDA con cuatro votos,** Solicitarle al señor Jiménez González, la coordinación con el señor Intendente Municipal para que le explique el proyecto virtualmente o presencialmente, en vista que desconoce sobre el tema.

Trasladar a la administración, (acuerdo No 4, del acta Ordinaria No 284-2024, celebrada el día 27 de febrero del 2024) tomado en el Gobierno Anterior para valoración y continuidad del proyecto como este, verificar si hay contenido presupuestario. **ACUERDO APROBADO.** Visto el Acuerdo en todas sus partes este es aprobado **DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se dispensa de trámite de comisión art 44 y aplica el artículo 45. Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

##### **Inciso b.....**

**ACUERDO No 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio IM-0771-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, **se ACUERDA con cuatro votos,** solicitarle a la Intendencia Municipal, iniciar el proceso de un comité para la Administración de la plaza de Fútbol Municipal ubicada en Jicaral, Lepanto, Puntarenas, se invite a Organizaciones que quieran participar, y se tome en cuenta un miembro del Concejo para que forme parte. Se haga el debido proceso. **ACUERDO**

**APROBADO.** Aplicación del artículo 44 y 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**Inciso c.....**

**ACUERDO No 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto,** tomando en consideración Formulario para envío de terna de miembro de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, del CINDEA de Jicaral, firmado por el MSc Pedro Rodríguez Fernandez y VB del Supervisor circuito 04, Juan Antonio Quiros Campos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el nombramiento de la Sra. Yendry Vanessa Aguirre Elizondo, cedula No. 503500971 para que forme parte de la Junta Administrativa del CINDEA Jicaral, Lepanto, Puntarenas. Se recibe para juramentar el martes 08 de octubre del 2024, hora 5:30 pm, en la sala de sesiones del concejo. **ACUERDO APROBADO.** Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**Inciso d.....**

**ACUERDO No 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio DVT-DGIT-OR-L-2024-394, enviado por Jose Miguel Calvo Espinoza, dice así:

En cumplimiento a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites Administrativos y seguimiento a los procedimientos internos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), como parte del trámite de permisos para la utilización y cierre de vías públicas, se realiza la notificación al Concejo Municipal de Distrito Lepanto para contar con el visto bueno para otorgar el siguiente permiso de uso de vías, basados en el Artículo 5 "Aplicación del Reglamento" del Decreto N°

43666 Reglamento a la Ley para Regular Evento Deportivas en Vías Públicas Terrestres. Los días 15-16-17 de noviembre del 2024.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** se conoce la solicitud y se indica según ruta No. 21 el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, no tiene injerencia en otorgar los permisos de cierre, este le corresponde a la Dirección de Tránsito de Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**Inciso e.....**

**ACUERDO No 6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto**, tomando en consideración solicitud de audiencia al señor Maconer Carranza Parejeles para ver temas relevantes al distrito de Lepanto.

**Se ACUERDA con cuatro votos**, solicitarle nos indique lo siguiente:

1-Los temas que quiere exponer.

2-La fecha que le gustaría se reciba y el tiempo. Una vez contestado se retomaría para indicar el día de la audiencia. **ACUERDO APROBADO.** Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**Inciso f.....**

**ACUERDO No 7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto**, tomando en consideración oficio DREPE-DRSEC04-DCTPJ No.107-2024, enviado por Miguel Angel Chavarría Rodríguez, y VB del MSc Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor del circuito 04.

**Se ACUERDA con cuatro votos**, nombra a las siguientes personas para que formen parte de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Jicaral.

Minor Gerardo Brenes Solorzano	204180592
Miriam María Jiménez Solorzano	503570904
José Silvino Sequeira Briceño	601110865
Sonia Zúñiga Trigueros	602050817
Orbin Gerardo Rosales Arce	601840515

Se reciben para juramentar el martes 08 de octubre del 2024, hora 5:45 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios.

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y cinco de la noche de este día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

.....UL.....